



**RESOLUCIÓN HCD N° 223/07**

**VISTO:**

La presentación realizada por la Comisión Asesora de Profesorados que recomienda la incorporación de determinados temas en la materia Computación correspondiente a los Profesorados en Física y en Matemática ;

**CONSIDERANDO:**

Que las recomendaciones surgen del informe que resultó de las Jornadas de discusión del proceso de formación de profesores en FaMAF llevadas a cabo durante los días 2 y 3 de Noviembre de 2006;

Que la presencia de laboratorios de computación es una realidad creciente en las escuelas;

Que es necesario que los futuros profesores aprendan elementos básicos de análisis numérico, el uso de tecnologías para la resolución de problemas y con fines educativos;

Que los contenidos mínimos establecidos por la Res HCD N° 35 /97 y Resolución Ministerial 103/98 son abarcativos de los temas sugeridos;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Establecer que el programa de la materia Computación, correspondiente a la carreras de Profesorado en Matemática y Profesorado en Física, deberá contener:

- Mínimos elementos de programación necesarios para el manejo de paquetes específicos.
- Estudios de funciones a partir de su gráfico
- Algoritmos para resolver ecuaciones no lineales
- Algoritmos para encontrar soluciones de sistemas de ecuaciones lineales
- Fórmulas de integración numérica
- Empleo de software de uso libre aptos para funcionar en distintos sistemas operativos



**ARTICULO 2º:** Disponer que la evaluación contenga alguna instancia donde el alumno diseñe un proyecto para el aula coordinado con los docentes a cargo de las didácticas específicas

**ARTICULO 3º:** Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.**

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.